

ACTA DE LA SESION

PLENO DEL AYUNTAMIENTO:

DÍA: 17-12-2018

HORA: 20,00 horas

CARÁCTER: ORDINARIO

ASISTEN:

ALCALDE:

D. Federico Moreno Sánchez

CONCEJALES:

D^a. M^a Francisca Tolmo Moro

D. Manuel Jiménez García

D. Domingo Trigueros Álvarez

D^a. Soraya Álvarez Sánchez

SECRETARIO:

D. Juan Carlos Escribano Palacios

EXCUSAN ASISTENCIA:

D^a. M^a José Ballesta Sánchez

D. David García Rodríguez.

D. José Antonio García Romero

D. Javier García Morcillo

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Riópar a diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho.

Debidamente convocados, y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Moreno Sánchez en primera convocatoria, los señores/as expresados anteriormente, para celebrar sesión ordinaria y pública.

La sesión, una vez comprobada la existencia del quórum necesario, dio comienzo a las veinte horas y cinco minutos.

ORDEN DEL DIA



**Borrador Acta Sesión Ordinaria 17-12-2018 - AYUNTAMIENTO DE RIOPAR -
Cod.931749 - 14/03/2019**

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
/czhVbL5yVKEOzRW
3ZX0xvCgKGbwfIPih
a9LUOmMr0=

Código seguro de verificación: P977HX-VLG63JPE

Pág. 1 de 5

PRIMERO.- LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Se dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior de fecha 18/10/2018 que fue aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- DESPACHO DE OFICIO Y CONOCIMIENTO RESOLUCIONES ALCALDÍA.- En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del R.O.F. aprobado por Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se da conocimiento de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el 13 de septiembre al 12 de diciembre de 2.018.

Fecha	Asunto
13-Sep-2018	Conceder autorización para transporte escolar, Curso 2018/2019, a la empresa Gonzalo Muñoz Galdón (Ruta S 349 - El Carrizal/Villar a Riópar)
17-Sep-2018	Concesión Licencia de Obras. EXP. 2018-065 R.E. 2018/00463 (Dª. Prudencia Banegas Rodríguez)
17-Sep-2018	Concesión Licencia de Obras. EXP. 2018-089 R.E. 2018/00575 (Piscifactoría Río Mundo SLU)
18-Sep-2018	Incorporación al Servicio de Ayuda a Domicilio Dña. Soledad Juárez Rubio
18-Sep-2018	Modificación Ayuda a Domicilio Dependencia Dña. Inés Galera Galera
18-Sep-2018	Incorporación al Servicio de Ayuda a Domicilio Dña. Consuelo Castillo Verdú
24-Sep-2018	Corrección de errores en la Licencia de Apertura y Cambio de Titular EXP. 2018-074 R.E. 2018/00421 (D. David Segura Rubia)
24-Sep-2018	Concesión Licencia de Obras. EXP. 2018-090 R.E. 2018/00587 (D. José Antonio Díaz Valero)
24-Sep-2018	Concesión Licencia de Obras. EXP. 2018-092 R.E. 2018/00590 (D. Francisco Jurado Arroyo)
26-Sep-2018	Aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Riópar para el ejercicio 2018
26-Sep-2018	Gratificación mensual por acumulación de la Secretaría Intervención de este Ayuntamiento a D. Juan Carlos Escribano Palacios
27-Sep-2018	Concediendo licencia de vado a Juan Segura Piquero en la calle Rosario, 20
27-Sep-2018	Adjudicación del Lote Id: 20608 correspondiente al Monte Nº CUP 52 Acebeda, Cerro Bardal y Solanas de Miraflores
1-Oct-2018	Prórroga de Licencia de Obras. EXP. 2017-006 R.E. 2018/607 (D. Antonio García Ruiz)
1-Oct-2018	Concesión Licencia de Obras. EXP. 2017-057 R.E. 2018/329 (D. Manuel Moreno Castro)
5-Oct-2018	Aprobación del expediente de contratación, a través de procedimiento abierto simplificado, de la obra "PISTA DEPORTIVA CUBIERTA DE RIÓPAR. FASE 2"
8-Oct-2018	Concesión Licencia de Obras. EXP. 2018-081 R.E. 2018/0508 (Telecom Castilla La Mancha SA)
8-Oct-2018	Concesión Licencia de Obras. EXP. 2018-0972 R.E. 2018/00623 (Dª. Carmen María Bernal Mañas)
11-Oct-2018	Aprobación de la Liquidación del Presupuesto 2.017
11-Oct-2018	Autorizando ampliación de horario al Pub La Clave hasta las 5:30 h del día 14 de octubre de 2018
15-Oct-2018	Concesión Licencia de Obras. EXP. 2018-098 R.E. 2018/00634 (Dª. Carolina López Romero)
15-Oct-2018	Convocatoria Pleno Extraordinario de fecha 18/10/2018
15-Oct-2018	Concesión Licencia de Obras. EXP. 2018-099 R.E. 2018/00625 (D. José Luis García Romualdo)
15-Oct-2018	Concesión Licencia de Obras. EXP. 2018-099 R.E. 2018/00625 (D. José Luis García Romualdo)
22-Oct-2018	Concesión Licencia de Obras. EXP. 2018-102 R.E. 2018/00647 (D. Víctor Valdelvira Hernández)
22-Oct-2018	Concesión Licencia de Obras. EXP. 2018-103 R.E. 2018/00646 (D. Albert Sánchez Sánchez)
26-Oct-2018	Concediendo el cambio en la exención del Impuesto de Circulación de Vehículos a Mercedes Romero Rodríguez por su condición de minusválido
2-Nov-2018	Inicio de proceso para la renovación de Juez de Paz Sustituto
12-Nov-2018	Concesión Licencia de Obras. EXP. 2018-0110 R.E. 2018/00689 (D. José David Gómez Sánchez)
13-Nov-2018	Informe favorable para el nombramiento, en Comisión de Servicios, de D. Juan Carlos Escribano Palacios para el puesto de Secretario Interventor del Ayuntamiento de Riópar
14-Nov-2018	Incorporación al Servicio de Ayuda a Domicilio Dña. Mª Luisa Sánchez Martínez
14-Nov-2018	Incorporación al Servicio de Ayuda a Domicilio Dña. Teodoro Campos Bravo
16-Nov-2018	Incorporación al Servicio de Ayuda a Domicilio de Dña. Antonia Morga Sanz
19-Nov-2018	Adjudicación del contrato para la ejecución de la obra "Pista deportiva cubierta de Riópar. Fase II" a la Empresa Hermanos Arias Bódalo Construmain, S.L.L.
30-Nov-2018	Concediendo el cambio en la exención del Impuesto de Circulación de Vehículos por su condición de minusválido
30-Nov-2018	Solicitud de adhesión a la plataforma electrónica GEISER/ORVE.
3-Dic-2018	Adjudicación del contrato menor de la obra denominada "Drenaje de la Pista Deportiva" a la Empresa Hermanos Arias Bódalo Construmain, S.L.L.
3-Dic-2018	Concesión Licencia de Obras. EXP. 2018-0113 R.E. 2018/00724 (Dª. María José García Cano)

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**Borrador Acta Sesión Ordinaria 17-12-2018 - AYUNTAMIENTO DE RIOPAR -
Cod.931749 - 14/03/2019**

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P977HX-VLG63JPE

Hash SHA256:
/czhVbL5yVKEOzRW
3ZX0xvCgKGbwifPih
a9LUOmMr0=

Pág. 2 de 5

3-Dic-2018	Concesión Licencia de Vallado. EXP. 2018-112 R.E. 2018/00698 (D. Rafael García Melero)
3-Dic-2018	Concesión Cambio de Titularidad. EXP. 2018-089 R.E. 2018/00575 (Piscifactoría Río Mundo SLU)
3-Dic-2018	Prórroga de Licencia de Obras. EXP. 2016-077 R.E. 2018/729 (D ^a . Eva García Más)
5-Dic-2018	Incorporación al Servicio de Ayuda a Domicilio Dña. M ^a Amparo Segura Valdelvira
5-Dic-2018	Cese Servicio de Ayuda a Domicilio Dña. María Valero Palacios
10-Dic-2018	Convocatoria Pleno Ordinario de fecha 17/12/2018

TERCERO.- NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO. Por parte de la Alcaldía, se dio cuenta al Pleno de que se iniciaron los trámites para el nombramiento de Juez de Paz sustituto de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Tras haberse efectuado convocatoria pública, en el tablón de edictos, en el Boletín Oficial de la Provincia y en los sitios públicos, se ha presentado una sola solicitud, que ha sido admitida al reunir las condiciones de capacidad y de compatibilidad exigidas por la Ley, y que corresponde a Maria Carmen Sáez Pardo

La Alcaldía propone el nombramiento a favor de la única solicitante Maria Carmen Sáez Pardo. Sometido el asunto a votación, la Corporación, por unanimidad de los cinco concejales presentes de los nueve que forman el Pleno, lo que supone la mayoría absoluta legal, acuerda:

- 1.- Proponer como Juez de Paz sustituto para el municipio de Riópar a D^a. Maria Carmen Sáez Pardo con DNI nº 22532745J.
- 2.- Notificar el contenido del presente acuerdo a la interesada.
- 3.- Remitir certificación del presente acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha.

CUARTO.- SOLICITUD OPERACIÓN DE TESORERÍA PARA FINANCIACIÓN INVERSIONES TERRITORIALES INTEGRADAS (PISTA DEPORTIVA CUBIERTA FASE 2) El 13 de agosto de 2018 se dicta por la Dirección de Fondos Europeos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Propuesta de Resolución Definitiva de las operaciones a seleccionar por convocatoria de expresiones de interés conforme a la Resolución de 201/03/2018, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de expresiones de interés relativa al programa de infraestructuras educativas en el marco del programa operativo FEDER Castilla-La Mancha 2014-2020, habiéndole correspondido a Riópar la cantidad de 239.054,24 euros para la ejecución de la obras "Pista Polideportiva Cubierta Fase II".

Dado que la misma no será abonada de inmediato, sino en un tiempo determinado, inferior a un año, el Ayuntamiento, si bien dispone de consignación presupuestaria suficiente y adecuada para hacer frente al gasto en el presupuesto de 2018, se plantea concertar una operación de financiación a corto plazo que le permita tener la liquidez suficiente para ir afrontando los pagos necesarios para la ejecución del proyecto subvencionado.

Visto el informe jurídico donde se especifica que la legislación aplicable viene regulada por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 51 y siguientes.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**Borrador Acta Sesión Ordinaria 17-12-2018 - AYUNTAMIENTO DE RIOPAR -
Cod.931749 - 14/03/2019**

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P977HX-VLG63JPE

Hash SHA256:
/czhVbLSyVKEOzRW
3ZX0xvCgKGbwfiPih
a9LUOmMr0=

Pág. 3 de 5

"Artículo 51 Operaciones de crédito a corto plazo

Para atender necesidades transitorias de tesorería, las entidades locales podrán concertar operaciones de crédito a corto plazo, que no exceda de un año, siempre que en su conjunto no superen el 30 por ciento de sus ingresos liquidados por operaciones corrientes en el ejercicio anterior, [.....]. A estos efectos tendrán la consideración de operaciones de crédito a corto plazo, entre otras las siguientes:

b) Los préstamos y créditos concedidos por entidades financieras para cubrir desfases transitorios de tesorería.

Artículo 52 Concertación de operaciones de crédito: régimen jurídico y competencias.-

1. En la concertación o modificación de toda clase de operaciones de crédito con entidades financieras de cualquier naturaleza, cuya actividad esté sometida a normas de derecho privado, vinculadas a la gestión del presupuesto en la forma prevista en la sección 1.ª del capítulo I del título VI de esta ley, será de aplicación lo previsto en el artículo 3.1.k) del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

2. La concertación o modificación de cualesquiera operaciones deberá acordarse previo informe de la Intervención en el que se analizará, especialmente, la capacidad de la entidad local para hacer frente, en el tiempo, a las obligaciones que de aquéllas se deriven para ésta.

Artículo 53 Operaciones de crédito a largo plazo: régimen de autorización

1. No se podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo, incluyendo las operaciones que modifiquen las condiciones contractuales o añadan garantías adicionales con o sin intermediación de terceros, ni conceder avales, ni sustituir operaciones de crédito concertadas con anterioridad por parte de las entidades locales, sus organismos autónomos y los entes y sociedades mercantiles dependientes, que presten servicios o produzcan bienes que no se financien mayoritariamente con ingresos de mercado sin previa autorización de los órganos competentes del Ministerio de Hacienda [....]

2. Precisarán de autorización de los órganos citados en el apartado 1 anterior, las operaciones de crédito a largo plazo de cualquier naturaleza, [....]

5. En todo caso precisarán de la autorización del Ministerio de Hacienda las operaciones de crédito a corto y largo plazo, la concesión de avales, y las demás operaciones que modifiquen las condiciones contractuales o añadan garantías adicionales, con o sin intermediación de terceros, en los siguientes casos:

a) Las que se formalicen en el exterior o con entidades financieras no residentes en España, cualquiera que sea la divisa que sirva de determinación del capital de la operación proyectada, incluidas las cesiones a entidades financieras no residentes de las participaciones, que ostenten entidades residentes, en créditos otorgados a las entidades locales, sus organismos autónomos y los entes y sociedades mercantiles dependientes, que presten servicios o produzcan bienes que no se financien mayoritariamente con ingresos de mercado.

b) Las que se instrumenten mediante emisiones de deuda o cualquier otra forma de apelación al crédito público, sin perjuicio de lo previsto en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Por tanto, La operación financiera prevista por el Ayuntamiento de Riópar es una operación de tesorería o endeudamiento a corto plazo, tal y como especifica el artículo 51 de la LRHL, al ser concertada por un plazo inferior a un año, y dado que el importe de la misma asciende a 239.054,24



euros, cantidad que no supera el 30 por ciento de sus ingresos liquidados por operaciones corrientes en el ejercicio anterior, año 2017, que ascienden a 1.347.791,31 euros.

Esta operación no requiere autorización del Ministerio de Hacienda si no se realiza en el exterior o con entidades financieras no residentes en España.

La Corporación, por unanimidad de los miembros presentes, que forman la mayoría absoluta legal, acuerda:

1.- Solicitar a las entidades bancarias de la zona que presenten ofertas para la concertación de una operación de tesorería con duración de un año y por importe máximo de 239.054,24 euros.

2.- Delegar en la Alcaldía para la gestión, ejecución y resolución del presente acuerdo.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por parte del Sr. Alcalde se levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos, de lo que yo, como Secretario, certifico.

El Alcalde

El Secretario

Firmado electrónicamente

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**Borrador Acta Sesión Ordinaria 17-12-2018 - AYUNTAMIENTO DE RIOPAR -
Cod.931749 - 14/03/2019**

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P977HX-VLG63JPE

Hash SHA256:
/czhVbLSyVKEOzRW
3ZX0xvCgKGbwfiPih
a9LUOmMr0=

Pág. 5 de 5